



NOTA INFORMATIVA

El censo es útil, seguro y sencillo

Este año se va a realizar el censo. **Todas las personas deben responder al censo de población cualesquiera que sean su nacionalidad o situación si residen o tienen la intención de residir al menos 12 meses en Francia, o si no residen habitualmente en otro país.**

En este documento encontrará toda la información sobre cómo proceder.

Si desea obtener más información, el agente censal y su ayuntamiento están a su disposición para responder a sus preguntas. También puede consultar el sitio web www.le-recensement-et-moi.fr

Muchas gracias por su colaboración.

El censo tendrá lugar:

En los municipios de menos de 10 000 habitantes:

- hasta el sábado 18 de febrero en Francia metropolitana, en las Antillas y Guyana francesa
- hasta el sábado 4 de marzo en La Reunión y en Mayotte.

En los municipios de más de 10 000 habitantes:

- hasta el sábado 25 de febrero en Francia metropolitana, en las Antillas y Guyana francesa,
- hasta el sábado 11 de marzo en La Reunión y en Mayotte.

¿Para qué sirve?

El censo permite determinar la población oficial de cada municipio. La contribución del Estado al presupuesto de su municipio dependerá de estos datos : cuantos más habitantes tenga su municipio, mayor será la contribución. El número de farmacias, de concejales, etc. También depende del número de habitantes de cada municipio. Por otra parte, disponer de información detallada sobre la población (edad, condiciones de vivienda, composición familiar, etc.) permite tomar decisiones sobre los equipamientos necesarios: abrir una guardería, construir viviendas o desarrollar los medios de transporte. De esta forma se puede responder mejor a las necesidades de la población. Responder al censo es un gesto cívico y útil para todos.

En concreto, ¿cómo se realiza?

1. Un agente censal contratado por su ayuntamiento se presentará en su domicilio y le invitará a responder al censo en línea o mediante un formulario impreso. Llevará un carné tricolor.

2. La opción más sencilla es responder al censo en línea

Entre en la web: www.le-recensement-et-moi.fr y haga clic en «Ici, je répons au questionnaire» (Aquí respondo el cuestionario)

Para acceder a la web, utilice el código de acceso y la contraseña que figuran en la primera página de la notificación que le entregue el agente censal, y después siga las instrucciones.

3. También puede responder en los formularios impresos.

El agente censal le entregará:

- Una ficha de vivienda
- Tantos formularios individuales como personas residan en su vivienda, con independencia de su edad.

Deberá usted rellenar los cuestionarios.

El agente censal está a su disposición para ayudarle si lo desea y responder a sus preguntas.

El agente censal volverá para recoger los cuestionarios.

Unos días después, en el momento que acuerden durante su primera visita, el agente pasará por su domicilio.—También puede usted remitir los cuestionarios directamente a su ayuntamiento o a la dirección regional del Insee (Instituto nacional de estadística y estudios económicos).

Los modelos de cuestionarios traducidos a otros idiomas están disponibles en la web www.recensement-et-moi.fr para ayudarle a comprender bien las preguntas, pero solo puede responder en los cuestionarios redactados en francés (en Internet o en los formularios impresos).

Si desea conocer los resultados de la encuesta, puede consultarlos gratuitamente en la web del Insee: www.insee.fr

El censo es seguro

El censo está sujeto al control de la Comisión Nacional de Informática y Libertades (Cnil). Solo el Insee tiene acceso a los cuestionarios. **Por tanto, no pueden dar lugar a ningún control administrativo o fiscal.** No obstante, su nombre y dirección son necesarios para que no contarle a usted varias veces. A la hora de procesar los cuestionarios, su nombre y dirección no quedan registrados ni se conservan en las bases de datos. **Por último, todas las personas que tienen acceso a los cuestionarios (incluidos los agentes censales) están sujetos al secreto profesional.**

El censo de población es gratuito, no responda en páginas web que le soliciten dinero.

Si desea obtener más información ...

Su agente censal y su ayuntamiento están a su disposición para responder a sus preguntas.

Para más información, consulte la web www.le-recensement-et-moi.fr.